

Documento Final del Programa Integral de Prevención

PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Educación y Ciudadanía A.C.**Programa Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres****Documento Final del Programa Integral de Prevención****Octubre 2013****Elaboración:**

Educación y Ciudadanía A.C.

Contenidos y adecuación educativa:

Carlos Mancilla Jonguitud

Edita:

Educación y Ciudadanía A.C.

Diseño de la publicación:

Perla Aparicio Nieto



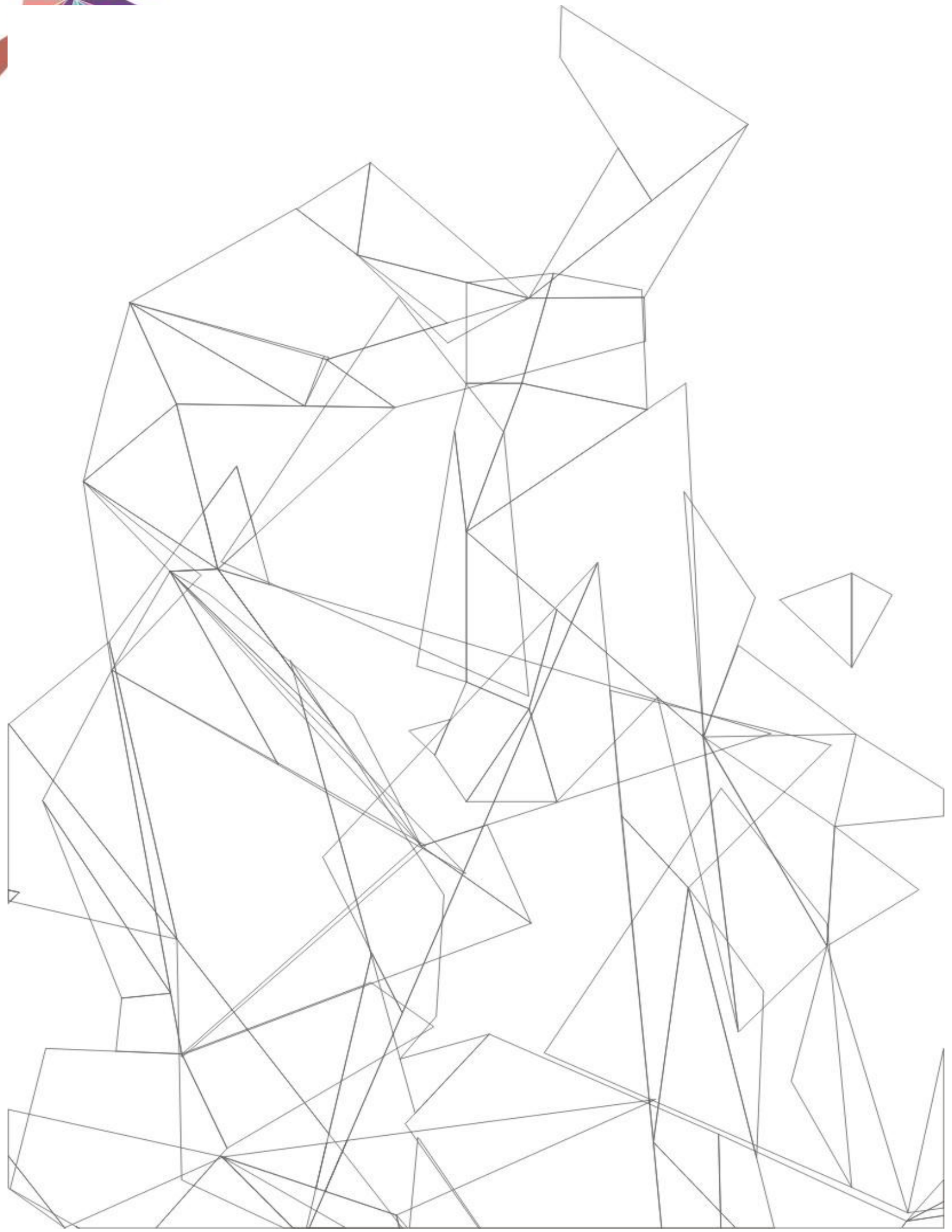
5 de Mayo # 620, Barrio de
San Miguelito C.P. 78339, San Luis
Potosí, S.L.P. México
www.educiac.org.mx
email: educiac@educiac.org.mx

Impreso en México

Printed in México

Este material se elaboró bajo el auspicio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de recursos destinados al Programa SUBSEMUN al Municipio de San Felipe Guanajuato, empero este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

La reproducción parcial o total de este material está permitida siempre y cuando se cite la fuente y sea usada para fines educativos.



ÍNDICE

Índice	4
1. Introducción	5
2. Justificación	7
3. Objetivo General	9
4. Metodología para la formulación del Programa	9
5. Situación Actual	13
6. Ejes temáticos de acción	29
7. Acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo	37
8. Conclusiones finales	46
9. Bibliografía	48

1. Introducción

Actualmente, mucho se ha escrito sobre el fenómeno de la violencia y su presencia en los diversos ámbitos de nuestra sociedad. La violencia contra las mujeres, especialmente, ha merecido la elaboración de múltiples investigaciones, así como la formulación de diversas estrategias que pretenden abordarla y erradicarla. El Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUM) 2013 plantea un modelo participativo que propone anticipar y modificar las dinámicas anti sociales que generan contextos de violencia y procesos de desintegración social, aminorando los riesgos de incidencia del fenómeno.

El presente Documento Final del *Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres* de San Felipe, Guanajuato, se fundamenta en los resultados obtenidos en el *Diagnóstico Participativo sobre la Violencia Contra las Mujeres, desde la Perspectiva de Género*, las consultas y entrevistas a las y los distintos actores sociales, los resultados de investigaciones previas sobre el tema, la recopilación y el análisis de datos y algunos ejemplos de buenas prácticas sobre todo a nivel nacional. Lo anterior, con el objetivo de establecer propuestas en base a diversas acciones para hacerle frente a los principales problemas detectados y que deben ser atendidos de manera prioritaria.

El contenido de este programa, se fundamenta en primer lugar en una justificación que puede fungir como un marco jurídico, institucional y conceptual, de manera que expresa cuál es la situación del tema de la violencia contra las mujeres a nivel internacional, nacional y local; se relata la importancia y actualidad del tema; así como la urgencia de contar con instrumentos como un Programa Integral que permita estructurar y plantear una serie de acciones a corto, mediano y largo plazo.

El programa continúa con el planteamiento de su objetivo general y la metodología que fue llevada a cabo para formular el presente documento. Además, incluye un breve ejercicio de contextualización sobre la situación a nivel nacional de la violencia contra la mujer y los hallazgos del *Diagnóstico Participativo sobre la Violencia Contra las Mujeres, desde la Perspectiva de Género*, para el municipio de San Felipe, Guanajuato, dentro de la perspectiva local; en el cual se establecen los principales problemas encontrados durante este ejercicio, las tipologías de violencia contra las mujeres vigentes en el ámbito municipal, principalmente la cabecera municipal, y finalmente los temas en los que se debe de incidir de manera primordial.

Después el documento refleja de manera teórica y vinculante con respecto a la prevención de la violencia contra las mujeres, los seis ejes temáticos de acción en los que se estructura el presente programa los cuales son: Participación Social y Comunitaria, Violencia en los espacios Privados y

Públicos, Formación de capacidades laborales, Salud sexual y reproductiva y autocuidado, Educación, género y nuevas masculinidades y Relaciones familiares constructivas y democráticas y alternativas de solución no violenta de conflictos.

Por último, se presentan la serie de acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo como parte del *Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres*; dichas acciones buscan describir la manera en la que se incorporarán y coordinarán en las acciones los distintos sectores y actores locales, intentando fortalecer en todo momento la participación ciudadana y fomentando la cohesión comunitaria. Para esto, se presentan una serie de tablas que incluyen las diferentes acciones con información relevante como la temática que aborda y las personas, organizaciones o entidades gubernamentales responsables de llevarlas a cabo, entre otras.

Las acciones propuestas se formularon con el objetivo de responder al contexto específico de violencia contra las mujeres del municipio, teniendo como referencia los hallazgos y conclusiones obtenidas en el diagnóstico. Es importante mencionar también, que el enfoque participativo del diagnóstico, permitió que estas acciones tengan como primer fundamento una serie de propuestas de las y los diversos actores que participaron en el proceso.

2. Justificación


La justificación de la elaboración de este Documento Final del *Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres*, recae directamente en la postura que como asociación se tiene sobre la problemática de la violencia y la metodología para ser abordada; es en este sentido que los elementos que justifican la elaboración de este Programa, son como tal, los que dieron las pautas en primer lugar para llevar a cabo el *Diagnóstico Participativo sobre la Violencia Contra las Mujeres, desde la Perspectiva de Género*, en el municipio de San Felipe, Guanajuato, documento clave para la elaboración del presente texto.

La violencia es un fenómeno complejo y multifactorial; es también un elemento integral de las estructuras de poder históricamente desiguales y constituye un obstáculo para proponer y establecer la equidad, el desarrollo y la paz. Las manifestaciones de la violencia son diversas, de manera específica la violencia contra la mujer es definida por las Naciones Unidas como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada". (OMSa, 2013). La violencia contra las mujeres está presente en todas las sociedades independientemente de sus características culturales, económicas, religiosas o educativas.

De esta manera, la violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos y como ha mencionado la OMS, "un problema de salud global de proporciones epidémicas" (OMSb, 2012). Los efectos que tiene este tipo de violencia son de alcance intergeneracional; además de los inmediatos que van desde daños a la salud mental hasta situaciones que ponen en riesgo la vida de las mujeres víctimas de violencia y a sus familias. Las distintas agencias de Naciones Unidas coinciden en que la violencia contra la mujer es una de las variantes más perniciosas y expandidas de la violencia y subrayan que es consecuencia de la aplicación de estructuras sociales sexuadas de dominación; de esta forma, el tema se ha ubicado en un lugar prioritario en la agenda internacional, nacional y local.

En este sentido, existen diversos acuerdos de carácter internacional que ha ratificado nuestro país. Entre los más trascendentales se encuentra la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que en 1995 en donde se reconoció de manera expresa, que la violencia contra la mujer es una violación a los derechos humanos y un obstáculo para el pleno disfrute de los mismos.

En el continente americano, la Organización de los Estados Americanos en 1994, aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do



Pará, en la cual se reconoce que la violencia contra mujeres y niñas entorpece el ejercicio pleno de derechos fundamentales como son el derecho a la vida, a la salud, a la educación y a la integridad física. Esta Convención representa el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante, dirigido a poner en aplicación una acción concertada para eliminar la violencia contra las mujeres basada en su género; al tiempo que condena todas las formas de violencia contra la mujer perpetradas en el hogar, el mercado laboral o por el Estado. México suscribió la Convención en 1995 y fue aprobada por el Senado de la República en 1998, entrando en vigor el 12 de diciembre de ese mismo año (SER, 2007).

En 1993, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se reconoció que este tipo de violencia constituye uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación con respecto al hombre. En 1995, la Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, definió la violencia contra la mujer como uno de los problemas que deben ser objeto de particular preocupación por parte de los gobiernos, la comunidad internacional y la sociedad civil. En la Convención se establece no sólo una declaración de derechos en favor de la mujer, sino un programa relativo a las medidas que deben adoptar los gobiernos para garantizar el disfrute de esos derechos.

Recientemente, la violencia contra la mujer fue objeto de atención como problema de salud pública y fue reconocido como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), entre otros. De esta forma México, como parte de la comunidad internacional, reconoce que las mujeres tienen derecho a una vida digna y sin violencia, independientemente de su edad o condición social.

Aunque la violencia contra las mujeres se presente en todas las sociedades, como se mencionado, un elemento importante a considerar es que esta violencia es legitimada por los sistemas de valores y normas sociales que se encuentran enraizadas en un sistema patriarcal de organización del poder. Es por esto, que se hace necesario hablar de los contextos locales en los que se genera este fenómeno, pues con ellos se podrá abordar también las causas específicas de sus manifestaciones y los problemas que se desprenden de la misma, así como las posibles formas de abordarlos y resolverlos.

Es por todo lo anterior, que el trabajo en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres es una prioridad y en correspondencia con esto último se propone la realización del *Programa Integral de Prevención de la Violencia contra las Mujeres*, que aborde las causas de la violencia para buscar definir las diferentes acciones de prevención a corto, mediano y largo plazo en

el municipio de San Felipe, Guanajuato; siempre considerando elementos como la participación ciudadana, la cohesión comunitaria y la corresponsabilidad sociedad civil-gobierno.

3. Objetivo General

Elaborar un Programa Integral de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de San Felipe, Guanajuato; con la finalidad de que responda a su realidad social por medio de una serie de acciones a corto, mediano y largo plazo.

4. Metodología para la formulación del Programa

La metodología que fue utilizada para la elaboración del *Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres*, particularmente para el municipio de San Felipe, Guanajuato, obedece al resultado de un proceso que incluyó particularmente la elaboración de un diagnóstico en el que se identificaron las diferentes problemáticas, particularidades y otros elementos que inciden en la violencia contra las mujeres; aunado a esto se llevó a cabo un mapeo de actores, instituciones y programas que atienden la problemática en el ámbito local, esto para tener una base sobre la cual posicionar los problemas y dar el seguimiento adecuado a las posibles soluciones.

El diagnóstico pretendió indagar de manera participativa desde un enfoque de género sobre las causas de la violencia de las mujeres en el municipio y las problemáticas desprendidas de ésta. Su realización dentro del Programa Integral, proporcionó información para la planeación de contenidos de la Capacitación para la Sensibilización realizada posteriormente, así como para el diseño e implementación de acciones a corto plazo, así como en la construcción de acciones a mediano y largo plazo que quedarán como parte de la agenda municipal en el tema de prevención de la violencia.

Después se diseñó un programa de capacitación dirigido a actores estratégicos que tienen trabajo en el tema, están en contacto directo con la población en espacios de atención, entre otras labores. Las personas participantes fueron tanto servidores públicos como colaboradores/as de la sociedad civil organizada.

El programa de capacitación se organizó en cinco módulos con duración total de 30 horas presenciales y 10 tutoriales. Las horas presenciales correspondieron a cinco sesiones de taller participativo de formación de seis horas cada una y las horas tutoriales se implementaron a través del trabajo

por equipos para el diseño y la implementación de acciones a corto plazo para prevenir la violencia en las zonas seleccionadas como prioritarias en el municipio. Debido a que la presente consultora está certificada como institución capacitadora¹ dicho proceso de formación con una duración total de 40 horas cuenta con valor curricular.

De acuerdo con los objetivos del actual programa, se abordaron los temas de: construcción social del género; violencia de género y contra las mujeres y; ciudadanía y autonomía de las mujeres, para los módulos 1, 2 y 3. Los módulos 4 y 5 se abordaron los temas: género y nuevas masculinidades y transversalización de la perspectiva de género, respectivamente.

El objetivo general que perseguía la capacitación fue el de conocer y operacionalizar los elementos principales para la prevención de la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de derechos y de género, a través de un proceso grupal organizativo que permita la implementación de acciones a corto plazo en el municipio. La capacitación se fundamentó metodológicamente en retomar algunos elementos de la educación popular, puesto que tiene un enfoque participativo y pretende dar cuenta de cómo se dio la intencionalidad de un proceso grupal.

La metodología general para la elaboración tanto del diagnóstico, como del proceso de capacitación y finalmente de este Documento Final se basa en dos momentos clave: la investigación documental y la investigación acción participativa (IAP en adelante); esto, con el motivo de plantear un escenario en el que las diversas acciones que contiene este Programa fueran construidas por medio de elementos teórico-prácticos apegados al contexto real de la violencia contra las mujeres que se vive en el municipio y con esto aumentar las probabilidades de éxito del mismo.

A través de la investigación documental, se recuperó información existente a nivel municipal sobre la situación de violencia contra las mujeres. En esta primera aproximación el equipo de investigación se encontró con algunas dificultades. Por un lado, no se tuvo acceso al *Diagnóstico de las realidades sociales, económicas y culturales de la violencia y la delincuencia en el municipio de San Felipe, Guanajuato* realizado en 2011 con financiamiento de SUBSEMUN siendo uno de los referentes más importantes y con información actualizada sobre el tema a nivel municipal. Por otro lado, se pudo observar que existe una falta de sistematización y organización de la información reciente por parte de las mismas instituciones locales ya que no fue posible tener acceso a ésta de manera general.

¹ Educación y Ciudadanía, A.C. está certificada como institución capacitadora por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del estado de San Luis Potosí, con número de registro ECI0411226F6-0013.

Para integrar la información estadística y los antecedentes aquí presentados se solicitó información por la vía institucional a: el Centro de Análisis de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, al CEMAIV del DIF municipal y a la Agencia Conciliadora del Ministerio Público, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato.

La información solicitada respectivamente fue, para la Dirección de Seguridad Pública Municipal: el número de reportes efectuados a la institución entre los meses de enero y julio del presente año de los siguientes rubros, especificando lugar, horario y sexo de las personas implicadas: detención por riña, homicidio, secuestro, faltas a la moral, abuso sexual, acoso sexual, agresiones verbales a transeúnte, violación, tentativa de violación, abandono de menor, abandono de persona adulta mayor.

Para el Ministerio Público: la misma información, agregando lesiones o amenazas de violencia familiar, número de víctimas canalizadas a refugios, violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y el número de mujeres detenidas en la cabecera municipal, especificando motivo, edad, colonia de procedencia y lugar de detención.

Para CEMAIV-DIF: diagnósticos existentes que se focalicen en la población que atiende la coordinación, censos de la población atendida durante este año, lista de programas, proyectos o acciones que desarrollan, mapas del área de influencia donde impactan los programas y/o proyectos que desarrolla su institución.

De la información solicitada por vía institucional y/o haciendo uso del Derecho de Acceso a la Información Pública², únicamente se tuvo respuesta del Centro de Análisis de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sin embargo, para acceder a esta información hubo que solicitarla en repetidas ocasiones, identificando dificultades para el flujo de información institucional ya que únicamente hacía falta la autorización de su director. Por otro lado, se le dio seguimiento a la información solicitada a las otras dos instituciones mencionadas, sin obtener respuesta alguna o únicamente recibir peticiones de plazo y a la fecha no ha sido entregada la información. Estas dinámicas institucionales poco eficientes denotan la falta de interés por el tema de parte de estas instituciones.

La información proporcionada por el Centro de Análisis de la Dirección de Seguridad Pública Municipal fue la siguiente:

- Agresiones registradas de enero a julio de 2013 en correspondencia con el capítulo III, artículo 12, fracción IV del Bando de Policía y Buen Gobierno de San Felipe, Guanajuato: Alterar el orden, provocar riñas o escándalos o participar en ellos.

² De acuerdo con Ley de acceso a la información pública para el estado y los Municipios de Guanajuato, 2008

- Personas en estado de ebriedad registradas de enero a julio de 2013 en correspondencia al capítulo III, artículo 12, fracción II: Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados para ello.
- Homicidios registrados de enero a julio de 2013, de acuerdo al artículo 138 del Código Penal del estado de Guanajuato: comete homicidio quien priva de la libertad la vida de otro.
- Robo con violencia a transeúntes y vehículos de enero a julio de 2013, en correspondencia con el Código Penal del estado de Guanajuato de acuerdo al título 5º de los delitos contra el patrimonio, capítulo primero, artículo 194, fracción I: Robo.
- Secuestros de enero a julio de 2013 de acuerdo al Código Penal del estado de Guanajuato, título 2º de los delitos contra la libertad y la seguridad, capítulo primero, artículos 169, 170 y 171: privación de la libertad; capítulo segundo, artículos 173, 174 y 175: secuestro.
- Perfil de las mujeres detenidas en el periodo de enero a julio de 2013, segregadas por tipo de falta, edad, grado de estudios, ocupación y estado civil.

Esta información, además de proporcionarnos un panorama general de la violencia contra las mujeres en el municipio, nos permitió elegir las dos zonas de atención prioritaria para la implementación de las acciones a corto plazo, como parte del programa.

Se recuperaron elementos metodológicos de la IAP ya que ésta es un método de investigación de carácter cualitativo orientado básicamente a la investigación social y cultural, se seleccionó como un método de intervención ya que hace hincapié en que la validez del conocimiento está dada por la capacidad para orientar la transformación de una comunidad u organización, tendiente a mejorar la calidad de vida de sus miembros y participantes.

Esta metodología fomenta la comunicación horizontal y la reflexión al interior de los grupos, busca promover la participación individual y grupal utilizando un proceso dinámico e interactivo para la generación del conocimiento y el aprendizaje, que estimula la iniciativa personal, la creatividad y el descubrimiento de capacidades y saberes. A través de diversas herramientas, incide en lo individual y colectivo generando procesos de reflexión que permiten identificar situaciones, recursos e integrarse de manera comprometida en procesos de planeación de acciones a realizar, involucrarse y posteriormente monitorear y dar seguimiento a los avances.

El postulado fundamental de la IAP es que el conocimiento mismo de la realidad es el objeto de análisis, y de esta forma desencadena por sí mismo un proceso de transformación. A partir de esto, se determinaron las actividades que posibilitaron abordar distintas dimensiones violencia contra las mujeres,

que a su vez se vincularon con categorías que facilitaron el análisis; además de la generación de los contenidos, estrategias y actividades llevadas a cabo durante la capacitación (Centeno, Macías, Mancilla, & Romero, 2012).

Finalmente, al obtener alguna información documental, aplicar diferentes estrategias desencadenadas de la IAP tanto en la elaboración del diagnóstico, como en el proceso de capacitación, fue que se obtuvo un acercamiento a la problemática de la violencia contra las mujeres; además de que se conocieron las diferentes instancias y actores que abordan o deberían incidir en el tema. Con esto, es que se generaron no sólo los insumos necesarios, sino la base social y diferentes opiniones para plantear, consensar y en algunos casos realizar acciones a corto, mediano y largo plazo para prevenir la violencia contra las mujeres, que se presentan en este Programa.

5. Situación actual

A continuación, se muestra un breve contexto sobre las leyes, programas, acuerdos y sobre todo la situación a nivel nacional acerca de la violencia contra las mujeres; este apartado es relevante, considerando que se debe de partir desde un contexto general para poder intentar abordar la compleja temática de la violencia; además, se incluye la referencia a nivel local, es decir, del municipio de San Felipe, Guanajuato, extraída directamente del *Diagnóstico Participativo sobre la Violencia Contra las Mujeres, desde la Perspectiva de Género*, elaborado previamente como parte del presente Programa.

5.1 Contexto Nacional

En el año de 1974, fue cuando se consagró el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fue a partir de ese momento que se han impulsado una serie de reformas legislativas a favor de la igualdad del hombre y la mujer; pero hasta el año de 1996 se creó el primer programa que abordara específicamente la problemática de la violencia contra las mujeres (PRONAM 1996-2000). En este documento, se diseñaron los primeros elementos considerables, además de acciones y políticas referentes al género. Se definieron nueve objetivos específicos para buscar mejorar las condición y posición de las mujeres frente a diversas oportunidades dentro de las ramas educativas, atención de la salud, pobreza, trabajo, violencia y protección de sus derechos humanos (Consejería y Consultoría Psicojurídica S.C. , 2007).

Fue hasta el año de 1998 que nace la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), teniendo la característica de ser un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y

por lo tanto, responsable de la correcta instrumentación del PRONAM; algunas de sus principales funciones eran: la divulgación y legitimación de las demandas de género contenidas en el programa mencionado previamente (Consejería y Consultoría Psicojurídica S.C. , 2007).


La CONMUJER instrumentó el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI) como parte de su estrategia en materia de combate a la erradicación de violencia de género. El objetivo del programa consistía en instituir un sistema integral, interdisciplinario, interinstitucional y concertado que trabajara con la sociedad civil organizada, y mediante el cual se lograra la eliminación de la violencia intrafamiliar con el uso de herramientas que permitieran la detección y el registro de los casos en que se dieran, la atención de las personas involucradas en ella, la prevención en todos los niveles, así como el seguimiento y la evaluación de las acciones emprendidas. Lamentablemente el programa sólo tuvo un año de duración.

Durante el año de 1999, se aprobó la Norma Oficial Mexicana sobre Violencia Intrafamiliar (NOM-190-SSA1-1999), que le atribuye su aplicación directa a la Secretaría de Salud; convirtiéndose en una norma de observancia obligatoria para las personas que presten algún tipo de servicio dentro del Sistema Nacional de Salud. Es relevante ya que establece los criterios y protocolos a seguir cuando se atiende a alguna persona víctima de violencia intrafamiliar; además, se debían registrar dentro del sistema de salud, para que de esta forma, la persona afectada contara con un instrumento de validez legal para sancionar a la persona que estaba ejerciendo la violencia (Consejería y Consultoría Psicojurídica S.C. , 2007).

En 2002, el INMUJERES genera el Programa Nacional por una Vida sin Violencia, se enfoca principalmente en la violencia familiar al considerarla una primera etapa al círculo de la violencia más directa por la compleja red de afectos, dependencias y lealtades que se tejen en torno al núcleo social básico. En su segunda fase en el año 2005, el Programa amplió el rango de atención para incluir la violencia de género (Consejería y Consultoría Psicojurídica S.C. , 2007).

En la actualidad, el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUM) 2013; plantea un modelo participativo que propone anticipar y modificar las dinámicas anti sociales que generan contextos de violencia y procesos de desintegración social, aminorando los riesgos de incidencia del fenómeno; en el cual se integran elementos de prevención de violencia contra la mujer.

Existe un documento elaborado en el año de 2012 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de nombre *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, en el que se brinda un



panorama actualizado sobre la situación de la violencia contra la mujer en México, inclusive demarcando algunos hallazgos por zonas geográficas del país, a continuación se presentan algunas de las ideas de relevancia para este Programa, rescatadas del documento mencionado anteriormente.

Los primeros datos que se presentan refieren al nivel de homicidios, pues del año 2008 al 2012 los homicidios han aumentado considerablemente, debido al clima de violencia que permea en el país. La investigación menciona que en cuatro años se volvieron a alcanzar los niveles de homicidio de hace 30 años: el 40 por ciento de las muertes por homicidio en mujeres durante la última década se presentó en los últimos tres años; dicho de otra forma, la tasa estandarizada de homicidios de mujeres en 2010 fue de más del doble (4.37/100 mil mujeres) que la registrada en 2007 (2.03/100 mil mujeres) (CONAVIM, 2012).

Otro elemento que vale la pena considerar es el rango de edad de los homicidios, en hombres y mujeres el mayor porcentaje de homicidios se presenta en el grupo de 20 a 24 años, seguido del grupo de edad de 25 a 29 años, con una tendencia a descender cuando la edad aumenta. Sin embargo, la proporción de muertes por homicidio entre la población juvenil (de 19 años o menos), al igual que entre la población de adultos mayores (de 60 años y más), es mayor en las mujeres que en los hombres. Es decir, mueren por homicidio más mujeres jóvenes y mayores (de 60 años y más), que hombres (CONAVIM, 2012).

Las causas de homicidio que han aumentado su porcentaje de aparición, son muertes de mujeres por ataque con armas de fuego y explosivos; En el año 2001 representaban el 7.8 por ciento, proporción que descendió 6.4 por ciento en 2004, pero luego se incrementó de manera abrupta al llegar a 23.8 en 2010; algo parecido sucedió con las muertes debidas a golpes y violación al pasar de 8.2 por ciento en 2001 a 18.7 en 2010. Los homicidios por ahorcamiento, estrangulación y ahogamiento, así como por ataque con instrumento o arma cortante o punzante, pasaron de 8 y 9 por ciento a 12.5 por ciento en el año 2010; estos casos se concentran en mujeres que tienen entre 20 a 39 años de edad (CONAVIM, 2012).

Para la realización del *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, se elaboraron una serie de encuestas en relación a temas de violencia contra las mujeres en el rango económico, físico, sexual, emocional, dentro de los ámbitos familiar, escolar, laboral e institucional. El resultado que se obtuvo fue que el 67.2 por ciento de las mujeres mayores de 15 años encuestadas respondieron haber sido víctimas de violencia en alguno de los rubros mencionados (CONAVIM, 2012).

En el rango entre 7 y 13 por ciento de las mujeres con derechohabencia a servicios de salud pública, mencionan haber sido víctimas de abuso sexual antes de la edad de quince años; Los actos violentos fueron realizados particularmente por familiares o conocidos de las niñas. Acompaña a este fenómeno la impunidad, pues menos del 10 por ciento de las encuestadas expresaron haber reportado el abuso ante alguna autoridad competente; los motivos: culpa, miedo, o la percepción de que no les creerían (CONAVIM, 2012).

También existen reportes con referencia a las adolescentes, pues se encuentran expuestas a distintas formas de violencia no sólo en su hogar, también en la escuela y en el noviazgo. Los datos muestran que entre 3 y 11 por ciento de las jóvenes sufren de violencia física y entre 4.6 y 8.2 por ciento sufren de violencia sexual; en la escuela reportan que el 28 por ciento de las encuestadas han estado involucradas en situaciones de acoso escolar con otros compañeros, tanto en el rol de víctimas como de agresoras, o ambos. El 4 por ciento expresó haber sido objeto de violencia física por parte del personal docente y directivo de las escuelas (CONAVIM, 2012).

El ámbito laboral es otro escenario que se presta para que se propicien acciones violentas en contra de las mujeres, en particular el acoso y hostigamiento sexual, y discriminación laboral por razones de género. Más de 3 por ciento de las encuestadas ha sido despedida por embarazo; arriba del 14 por ciento ha sido obligada a presentar pruebas de no embarazo; y alrededor de 4 por ciento menciona haber sufrido de hostigamiento sexual en el trabajo (CONAVIM, 2012).

Se cuenta con algunos otros datos referentes a la violencia institucional: 27 por ciento de las mujeres encuestadas ha sido esterilizada sin su consentimiento, apareciendo este dato en mujeres indígenas derechohabientes de servicios de salud pública. El 12 por ciento de mujeres que denunciaron algún acto violento en su contra en procuradurías de justicia, fueron menospreciadas, no tomadas en cuenta o ignoradas (CONAVIM, 2012).

El contexto a nivel nacional muestra que la violencia contra la mujer, es sin duda, un tema que se encuentra presente en nuestro día a día y por lo tanto, debe ser abordado desde una metodología clara de prevención; sin embargo, este tipo de problemáticas complejas pueden ser afrontadas desde la estructura federal, pero se deben generar insumos a nivel local, pues las diversas manifestaciones de la misma varían indudablemente de acuerdo al contexto en donde se desarrollan. Por lo tanto, es importante rescatar algunos de los principales hallazgos del diagnóstico elaborado dentro de este Programa para entender no sólo las problemáticas, también las posibles soluciones que fueron construidas por diversos actores de San Felipe, Guanajuato.

5.2 Contexto de San Felipe, Guanajuato

En este apartado se muestran los diversos hallazgos del diagnóstico elaborado previo a este Programa; de acuerdo al objetivo del mismo, buscaba reconocer las diferentes causas de la violencia contra las mujeres e identificar las diferentes problemáticas que requieren atención a corto, mediano y largo plazo en el municipio de San Felipe, Guanajuato; para que, considerando diferentes ejes temáticos de acción y haciendo uso de herramientas de la IAP y del mapeo de actores, se construyeran las diferentes acciones para prevenir las diversas manifestaciones de la violencia contra la mujer, buscando impactar a las problemáticas encontradas.

Con base en la información recopilada en los grupos focales y las entrevistas a profundidad y de acuerdo al planteamiento del diagnóstico, se identificaron algunas causas de la violencia contra las mujeres en San Felipe, Guanajuato. Sin embargo, este no puede ser un diagnóstico acabado, pues como se ha mencionado, la violencia como el resto de la vida social es dinámica, se reinventa, es compleja y requeriría de estudios a profundidad incluyendo la población del contexto no urbano en su muestra.

No obstante, en esta aproximación se puede reafirmar lo que diversos autores enuncian: las causas raíces de la violencia contra las mujeres tienen relación con la inequidad de género y la discriminación basada en su condición de ser mujeres; además, estas causas están vinculadas a desequilibrios históricos de acceso al poder entre hombres y mujeres, por las normas sociales vigentes que legitiman estas prácticas basadas en la desigualdad y el consentimiento social del abuso del poder.

Durante el trabajo de campo, se realizó un acercamiento a la construcción social de las mujeres del municipio, este contacto se dio a partir de las etapas de ciclo de vida; ya que la violencia de género tiene elementos simbólicos enraizados en las prácticas culturales y esquemas sociales no visibles; a través de esta reconstrucción podríamos acceder a las causas raíces de la violencia contra las mujeres. Es por esto, que los hallazgos se presentan organizados de acuerdo a las etapas del ciclo de vida.

5.2.1 Etapa prenatal

Considerando que la vida cultural se reproduce, es importante partir de esta etapa, en la que probablemente las víctimas de la violencia contra las mujeres sean tanto la madre como los hijos e hijas en proceso de gestación, así como las familias en general.

A nivel familiar, se identificaron conflictos de pareja y de familia extensa por no engendrar hijos varones. Estos conflictos pueden considerarse un factor de riesgo tanto para la madre como para los hijos e hijas, así como para las

familias en términos generales, ya que por una consideración basada en el sistema androcéntrico, estos actores podrían desencadenar episodios violentos. Las expresiones de este factor son que los hombres buscan otra mujer y existe frustración por parte de las madres (Focal, 2013), ambas pueden ser consideradas manifestaciones de la violencia basada en el género.

A nivel sociocultural, de igual forma se da una preferencia por los hijos de sexo masculino, ubicándolo en el mismo sentido como un factor de riesgo para los integrantes de la familia; sus expresiones giran en torno a la importancia social de la prevalencia del apellido familiar, se argumenta que las hijas son más difíciles de cuidar "hay que cuidarlas más" o "son mujeres, van a sufrir" (Focal, 2013). Estas diferencias de género plantean un contexto desigual para los hijos que nacerán mujeres u hombres.

Por otro lado, previo a su nacimiento, se valora que las hijas pueden ayudar en casa y cuidar a los padres; este es otro elemento que también puede considerarse como un factor de riesgo para las niñas que están por nacer, ya que es probable que se limite su desarrollo personal al imponerle tareas domésticas que reproducen los roles de género, basados nuevamente en un sistema patriarcal hegemónico.

La no aceptación social ni moral de las mujeres embarazadas sin pareja, puede considerarse como un factor de riesgo tanto para las madres como para los hijos e hijas, ya que este rechazo social, limita su red de apoyo y su capital social, basándose en una discriminación anclada en el mismo sistema que prescribe las formas de las familias y las normas de conducta de las mujeres. De esta manera, podemos vislumbrar que incluso antes de nacer, hay expectativas desiguales para los hijos e hijas basándose en sus diferencias de género y un contexto de futuro desarrollo con importantes factores que pueden desencadenar violencia contra las mujeres.

5.2.2 Etapa de niñez

Durante la niñez, se dan importantes procesos de socialización y es el juego uno de los agentes socializadores por excelencia. A nivel individual, se puede identificar que en los juegos, niños y niñas reproducen roles y conductas de género, si partimos que estos últimos se basan en la división social del trabajo que se caracteriza por un acceso desigual del poder y que son muchas veces violentos; además de la representación en los mismos, puede considerarse como un factor de riesgo, al darse un proceso de socialización con cargas de violencia simbólica.

Sobre esta misma línea, se identifica que muchas veces las niñas tienen expectativas de vida en el ámbito de lo privado, es decir, como parte de este proceso socializador, es común que las niñas quieran ser madres, amas de casa y dedicarse a las labores domésticas. La imposibilidad de ampliar esta

visión más allá de lo privado, puede considerarse un factor de riesgo, en tanto la construcción social del género en términos androcéntricos, limita el espacio de desarrollo de las mujeres al ámbito doméstico, reproduciendo esta condición que, como se ha mencionado, es precursora de violencia.

Por su parte los niños varones tienen como principal expectativa de vida la migración hacia E.U.A., lo cual puede igualmente ser considerado como un factor de riesgo para que se detone violencia, pues la migración trae consigo transformaciones culturales importantes, rompiendo muchas veces el tejido social.

En el nivel familiar, se dan situaciones similares al imponer labores domésticas y de cuidado de los hermanos y hermanas menores a las niñas, expresiones de ello son que algunas veces, las niñas desempeñan el papel de la madre en ausencia de ésta o "se convierten en la sombra de su madre, la deben acompañar a todos lados" "[...] entonces la hija grande tuvo que salirse de la escuela" "Si la niña es la mayor es la que debe de estar al cuidado de los hermanos menores, es la segunda mamá" (Focal, 2013). Lo anterior puede ser considerado otro factor de riesgo para que aparezca la violencia contra las mujeres, ya que es ahora el contexto familiar la que las obliga a cumplir con estas tareas, las cuales cargan consigo la misma división social del trabajo que es inequitativa y sobre todo, normalizan estas tareas como propias de las mujeres, fortaleciendo los elementos constitutivos de la violencia simbólica y de género.

En el contexto familiar, también se debe subrayar que el trato diferenciado a niños y a niñas se da de manera explícita, por un lado, marca social y moralmente de lo que pueden hacer los niños en distinción de las niñas, vinculado a los estereotipos de género y a la división social del trabajo. Por otro lado, es más común que se reprenda a los hijos físicamente y a las hijas descalificándolas.

Ambas situaciones son consideradas violencia, cabe destacar que los participantes identificaron que de esta manera "se acostumbra" a las mujeres a recibir descalificaciones, al grado que hay veces que hasta ellas mismas "se descalifican solas, soy burra" (Focal, 2013). Además, este tipo de prácticas coercitivas, son un factor de riesgo identificado como tal por ONU-mujeres (2013): "Atestiguar o experimentar abuso desde la infancia: lo que está asociado a que en el futuro los niños sean perpetradores de violencia mientras las niñas experimenten violencia contra ellas".

Por otro lado, la ausencia de autoridad parental, puede ser considerada un factor que propicia la violencia; debido a que en diversas ocasiones los padres son migrantes y las madres trabajan, los niños y niñas se quedan a cargo de las abuelas, sus hermanas mayores o sin cuidado, lo que las y los expulsa con facilidad del espacio familiar al espacio público que no cuenta con

ciertas condiciones de seguridad, ni podría ser considerado un espacio en el que puedan recrearse o convivir de maneras saludables.

En el nivel sociocultural, se justifica que los niños varones sean agresivos por el sólo hecho de ser hombre; esta situación se considera como un factor de riesgo pues la agresividad no puede ser justificada en ambientes saludables; además, desde la perspectiva de género, significa que nuevamente se aprueba a nivel sociocultural las conductas violentas basadas en el género.

Continuando con la idea de los procesos socializadores, en la localidad existe consumo cultural ofertado para niños con alto contenido violento, como lo son juegos de video (maquinitas), armas, elementos que hacen referencia al consumo del alcohol y narcotráfico. Esta oferta cultural que es consumida principalmente por niños varones, reproduce y legitima las prácticas y la cultura de la violencia, por lo que es considerada como un factor de riesgo.

5.2.3 Etapa de juventud

La etapa de vida de juventud, engloba, en este diagnóstico, adolescentes y jóvenes. Se considera que es durante esta etapa de vida, que se desarrollan habilidades sociales y personales bastante importantes para las etapas siguientes, se toman decisiones que probablemente marcarán el resto de la vida de las personas y es también una etapa en la que las personas pueden estar inmersos ante diferentes tipos de violencias, al ser también un blanco para el mercado cultural.

En el nivel individual se identificó que existe una tendencia a la deserción escolar por parte de las mujeres adolescentes durante la secundaria, incrementándose en el nivel medio superior. Si consideramos que la educación es en sí misma un factor protector, podemos pensar que la deserción es un factor de riesgo, pues limita el desarrollo profesional e individual de las mujeres, limitando asimismo su acceso al trabajo y por ende a la esfera pública.

Además, considerando el ámbito escolar como un espacio socializador, el hecho de que las mujeres adolescentes no acudan a éste confirma lo que puntualiza ONU-mujeres (2013) como factor de riesgo: "la falta de espacios de encuentro para mujeres y niñas, que permitan su libre expresión y comunicación; un lugar para desarrollar amistades y redes sociales, vincularse a asesores y buscar consejos en un ambiente de apoyo".

Vinculado a lo anterior, se reconocen el consumo de alcohol y drogas y el inicio de la vida sexual desprotegida y el embarazo no planeado como factores de riesgo asociados a la ya enunciada deserción escolar. Es decir, algunas de las mujeres adolescentes que abandonan la escuela lo hacen por situaciones vinculadas con el consumo de drogas y los embarazos no planeados (Focal, 2013), colocándolas en situación de riesgo con respecto de

la violencia. Confirmando lo que ONU-mujeres reconoce como factor de riesgo: "Abuso de sustancias (incluyendo alcohol), asociado a una mayor incidencia de la violencia".

Continuando con esta relación, algunas de las personas participantes de la investigación, identifican que en las mujeres adolescentes y jóvenes parte de sus expectativas de vida tienen que ver con la procreación y el matrimonio (Focal, 2013). Repitiendo la incidencia en situaciones que limitan su desarrollo más allá del ámbito privado. Por su parte, los hombres jóvenes tienen como principal expectativa de vida la migración, convirtiéndose en una especie de rito de paso hacia la adultez.

La combinación de ambas expectativas trae consigo el aumento de hogares monoparentales o de hogares compuestos por familias extensas en los que las mujeres viven en casa de su familia política y en los que los hombres migrantes ejercen violencia económica y control aún a la distancia. Colocando a las mujeres en un espacio que no es seguro, ni permite su desarrollo.

Por otro lado, existe un creciente desarrollo de la industria en la región, lo que si bien se traduce en empleo, éstos no cuentan con condiciones de protección social (Entrevistas, 2013). Este fenómeno no es aislado, sino corresponde a la política neoliberal que ha adoptado el Estado mexicano, facilitando la inversión de capital, en muchas ocasiones transnacional, al sector industrial; transformando poblaciones tradicionalmente campesinas en obreros o jornaleros de invernaderos con producción intensiva que en diversas ocasiones no cuentan con las condiciones mínimas de empleo, abandonando sus oficios y convirtiéndose en mano de obra barata, fortaleciendo el modelo de personas asalariadas, característico de estas políticas.

Todo lo anterior, se puede observar como parte del dinamismo de la estructura económica capitalista imperante y que es, por definición, desigual; se basa en esta desigualdad y la perpetua. Un elemento importante, para considerar este fenómeno como de riesgo, es que las mujeres jóvenes también se incorporan a este mercado laboral, dentro del cual, se encuentran expuestas a situaciones violentas por su condición de género, además de las laborales ya mencionadas.

En el nivel familiar, se repite lo que ya se venía enunciando como factor de riesgo: los hijos asumiendo el papel de los padres e hijas el de las madres ante su ausencia; manifestándose en el cuidado de los hijos e hijas (mujeres) y en el trabajo y autoridad en el hogar (hombres) (Focales, 2013; Entrevistas, 2013). Lo cual, por un lado reproduce los roles de género basados en un sistema patriarcal hegemónico; y por otro, limita las posibilidades de desarrollo de los y las jóvenes. Aunado a esto se volvió a encontrar la ausencia de autoridad parental, por causas como la migración o el propio trabajo; esta ausencia deviene en abandono de los adolescentes por parte de sus padres,

expulsándolos muchas veces al espacio público, que a su vez, no cuenta con las condiciones para alojarlos de manera saludable.

Otro factor que puede ser considerado como riesgoso para las y los jóvenes es que salen del hogar familiar a temprana edad. Esta situación, es a su vez una consecuencia de la violencia, pues su salida se ve motivada por la violencia ejercida hacia ellas por parte de sus padres (en menor medida de las madres) y del alcoholismo, que se observa como una enfermedad recurrente y bastante común en las familias de la localidad (Entrevistas, 2013). Esta situación confirma lo que ya menciona ONU-mujeres (2013), como factor de riesgo: "Atestiguar o experimentar abuso desde la infancia [en el hogar familiar]: lo que está asociado a que en el futuro los niños [y adolescentes] sean perpetradores de violencia mientras las niñas [y adolescentes] experimenten violencia contra ellas".

El hecho de que los y las jóvenes abandonen de manera temprana el hogar familiar, los coloca en una situación de riesgo frente a la violencia, en principio, porque las causas son la propia violencia y por otro lado porque las condiciones en las que salen y a las que se enfrentan fuera del hogar, son adversas, faltas de oportunidades y muchas veces vinculadas al matrimonio-migración.

Aunado a esto, también se reconoce que existen casamientos obligados, lo cual observado desde la perspectiva de género podría leerse como "actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina" (ONU-mujeres, 2013), las cuales reconoce ONU-mujeres como factores de riesgo para la violencia. Ya que son muchas veces los padres los que imponen este tipo de casamientos sobre todo a las hijas, las colocan en una situación de riesgo y de no cumplimiento de sus derechos, en un contexto en el que estas prácticas son legítimas.

Para el nivel sociocultural, encontramos nuevamente que las expectativas que se tienen de las mujeres jóvenes están en relación con la procreación y el matrimonio "hay presión social para que se casen" (Entrevistas, 2013). Lo cual explica en alguna medida que sea esta su expectativa repetida durante la infancia y la juventud; es decir, esta expectativa de vida individual, quizá responde o está en relación a la presión familiar y social que hay sobre este tema.

Además existe por un lado, la criminalización de prácticas juveniles asociadas a sus identidades, es decir, no son aceptadas social ni culturalmente por los adultos, posicionando los símbolos de autoridad sobre las expresiones de identidad juvenil. Colocándolos en una situación de riesgo frente a la autoridad que los criminaliza sin conocerlos basando su discurso en la moral y los valores propios de la esfera privada, colocando argumentos como: "los jóvenes de ahora ya no tienen valores y es responsabilidad de los padres que ya no los educan" (Entrevistas, 2013).

Es en este mismo sentido, que se juzga a las mujeres que son madres sin pareja o fuera del matrimonio, estos juicios morales se encuentran particularmente vinculados a tradiciones religiosas (Entrevistas, 2013); colocan a estas mujeres adolescentes en riesgo, pues algunas veces no cuentan con una red de apoyo. Además son este tipo de juicios, los que impiden que en ocasiones las mujeres soliciten o acepten el uso de métodos anticonceptivos; Se argumentan algunas manifestaciones de violencia ante esta situación: al mencionar que de acuerdo a sus creencias religiosas, están prohibidos; si el médico que las atiende es hombre, no piden anticonceptivos y finalmente el que los esposos pueden reaccionar diciendo "es para andar con otros" (Entrevistas, 2013).


También se reconoce que en los espacios de socialización que existen para los y las jóvenes, hay venta de alcohol y drogas; esto, además puede ser un indicador de la falta de espacios de recreación, socialización y desarrollo para las personas jóvenes.

5.2.4 Etapa de vida adulta

En la etapa adulta, se pueden observar de manera clara la cristalización de los roles basados en el género y las desigualdades que en éstos existen. En el nivel familiar, se reconoce de manera general factores de riesgo para que se desencadene violencia de género y se perpetúe el sistema hegemónico patriarcal que legitima y naturaliza la violencia contra las mujeres. Las personas participantes del diagnóstico reconocen que el alcoholismo es un factor de riesgo para que se desencadene la violencia. Además, es un rasgo algunas veces "distintivo" de la masculinidad local, lo cual fortalece las prácticas basadas en la desigualdad de género y legitima la violencia física y psicológica, que reiteradamente fue relacionada con este problema de salud pública.

En este nivel de análisis se identificó la migración como un factor de riesgo. La migración, como hemos anotado en párrafos anteriores, es un fenómeno social que también puede ser considerado como complejo y multifactorial. Es por un lado, la aspiración de vida de muchos hombres en el municipio y como se ha visto, puede ser considerado como un rito de paso, por lo que es común que muchos hombres adultos se encuentren en situación de migración y por ende, ausentes de sus hogares.

Esta situación puede tener su raíz en el modelo económico instaurado, que exige la percepción de un ingreso para acceder a la posesión de bienes y por ende, participar en la sociedad de consumo. Aunado a lo anterior, encontramos un contexto empobrecido, que ha abandonado en mayor o menor medida, los oficios y actividades económicas tradicionales, y que a falta de oferta laboral, decide migrar para al percibir recursos económicos. Insertando



el fenómeno de la migración en el contexto familiar, nos encontramos con mujeres que encabezan hogares sin el apoyo de sus parejas; sin embargo, sus parejas ejercen violencia económica, simbólica, entre otras. Fueron encontrados casos de mujeres que viven con sus familias en el hogar parental de sus esposos migrantes, exponiéndose a otros tipos de violencia: "les quitan el dinero y las descalifican" (Entrevistas, 2013).

Las esposas de hombres migrantes, "se convierten en madres solteras; son acosadas sexualmente, algunas veces dentro de la misma familia política y, si llegan a tener otras parejas, son juzgadas; si se embarazan, son abandonadas" (Entrevistas, 2013). Estas situaciones pueden ilustrar lo complejo del fenómeno de la migración y como éste, se convierte en un factor de riesgo importante a tomar en cuenta desde su complejidad.

En este mismo nivel de análisis y continuando con el análisis de las lógicas económicas instauradas a través del sistema capitalista neoliberal, el ingreso de las mujeres al mercado laboral y por ende, a la vida pública; si bien es una oportunidad de desarrollo personal, se identifican, como hemos dicho, condiciones precarias de trabajo. Asimismo, esta incorporación es un factor que expone a las mujeres a violencia por parte de sus parejas: "el que alguien, una mujer, gane más es sinónimo de inconformidad para el hombre", este tipo de violencia está fundada, de igual manera en un modelo desigual que limita el desarrollo de las mujeres. Otras expresiones de la violencia laboral pueden ser: "hay puestos de trabajo que sólo son para hombres o para mujeres (puestos políticos o guarderías); las mujeres que trabajan en la industria están en situaciones de necesidad (viudas, solas) pues no podrían descuidar el hogar" (Entrevistas, 2013).

Otro elemento de la vida social que puede ser considerado como un factor de riesgo para la violencia contra las mujeres, es que existen pocos espacios de interacción y convivencia para las familias, los que hay son religiosos (iglesia católica) y deportivos (dirigidos muchas veces para hombres). En el discurso de la iglesia se podrían legitimar algunos tipos de violencia o percibirse violentos en sí mismos, y en los espacios deportivos se encuentra venta de alcohol, lo que complejiza los usos reales de tales espacios y sus posibles efectos; Por lo tanto, se podría inferir que la falta de espacios públicos y de esparcimiento con una oferta amplia para las familias, limita sus oportunidades de convivencia y desarrollo integral.

En el nivel sociocultural, se identifica que, de la misma manera que en las etapas de vida previas, las mujeres son juzgadas moral y socialmente si no se adecuan a las normas establecidas y se desenvuelven dentro del ámbito privado. Pareciera que sólo puede existir un tipo de mujer: esposa, madre y con tareas domésticas, de modo que las mujeres madres solteras o mujeres que trabajan, son excluidas socialmente: son las encargadas de administrar el hogar, si no tiene hijos "no sirven", hay exclusión laboral o "la política es de

hombres". Por otro lado, los programas asistenciales del Estado podrían ser un factor que perpetúe esta situación, ya que no hay procesos consientes y de participación activa que impliquen el análisis crítico del sistema hegemónico patriarcal, causa raíz de la violencia.

5.2.5 Etapa de Vejez

Las personas adultas mayores, se encuentran algunas veces altamente expuestas/as a la violencia. En el nivel de análisis individual, se identifica que de manera general, hay poca disposición a ser atendidos/as por las instituciones; estas resistencias tienen relación con la responsabilidad que poseen "en sus deberes" del hogar (mujeres) o no están acostumbrados a auto-cuidarse (hombres) (Entrevistas, 2013). Estas labores, se encuentran fundadas en la división social del trabajo que reserva el ámbito doméstico para las mujeres y por otro lado, la construcción de la masculinidad despegada de sus emociones y del cuidado propio.

En el nivel familiar, encontramos su mayor organización en familias extensas, donde se continúa otorgando tareas domésticas a las mujeres mayores. Las mujeres permanecen cuidando y hasta alimentando a sus hijos e hijas y nietos/as (Entrevistas, 2013). El que las responsabilidades de la casa deban seguir siendo cumplidas por las mujeres aún mayores, se refuerza y condiciona con el sistema de creencias católico tradicional de arraigo en la comunidad, "si no atiendo a mi marido, me voy a infierno" (Entrevistas, 2013).

En el nivel sociocultural, se puede identificar que los programas sociales asistenciales exponen a los adultos mayores a violencia económica por parte de sus familiares: "únicamente se les entrega 'el apoyo' económico, no hay otra propuesta; el Estado se convierte en su "esposa", al alimentarlos, cuidarlos, etc." (Entrevistas, 2013). En sintonía, existe la visión del Estado en un sentido de caridad hacia los adultos mayores, anulando su condición de sujetos, siendo esto por un lado una expresión de violencia y a su vez, exponiéndolos a que ésta se reproduzca.

Por otro lado, históricamente la sexualidad se ha manejado como un tema tabú, por lo que las mujeres mayores al casarse carecían de información. Es probable que en la reproducción cultural que se da actualmente en las familias, subsistan elementos de prohibición y juicio moral hacia la sexualidad, siendo esto un factor de riesgo para el desarrollo integral de las mujeres en la comunidad. Esta situación es reforzada por el sistema de creencias basado en la culpa "podemos decir que sufrieron violaciones. Además, si no gritaban o era una experiencia aterradora la primera relación sexual de las mujeres casadas, era 'que ya sabías y entonces eres una puta'" (Entrevistas, 2013).

5.3 Los problemas generados por la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es, por un lado consecuencia del sistema hegemónico de género instalado en las sociedades a través de diferentes expresiones, pero basado en el acceso desigual al poder; por otro lado, desencadena problemáticas sociales, reproduce la cultura de la violencia, limita el desarrollo integral de las personas, es una expresión tangible del incumplimiento de los derechos de las mujeres; acarrea daños a la salud y sus efectos son transgeneracionales.

En el diagnóstico los y las participantes identificaron algunas problemáticas presentes en la localidad y de prioritaria atención. Estos problemas como se mencionó en apartados anteriores tienen efectos en la salud concebida como integral, es decir, desde salud mental hasta física. Por otro lado, los problemas de la violencia contra las mujeres se insertan igualmente en el sistema hegemónico patriarcal y muchas veces, en el sistema económico neoliberal.

Desde la perspectiva de la cultura es posible realizar una aproximación a conocer cómo la violencia se legitima, fortalece y reproduce en las sociedades; en este sentido se identifica que en el municipio existe una tendencia por observar la violencia contra las mujeres como un problema privado, que debe resolverse al interior de las familias. Lo cual coloca a las mujeres en un lugar de desprotección y falta de garantía de derechos, siendo común el culpabilizarlas: "son libertinas", "no se respetan", "acostumbran a los hombres a tratarlas como mercancías" (Focales, 2013; Entrevistas, 2013).

A este escenario, se le suman los problemas a que pueden identificarse a nivel individual, que como parte de la violencia pueden ser el aislamiento, el silencio histórico, la depresión y la falta de autonomía de las mujeres. Estas situaciones hacen aún más compleja la dinámica y las posibilidades de que las mujeres se asuman como sujetos con posibilidad de cambio, pues están además insertas en redes sociales que, como se mencionó, las culpabilizan y/o victimizan.

De esta manera, los problemas que se acarrean con la violencia contra las mujeres tiene alcances que atraviesan la propia organización de la sociedad, como la sumisión, el hacerles creer que son débiles desde la infancia o que sea legítimo que los niños introyecten la cultura de la violencia al grado que argumenten su quehacer violento en respuestas como: "porque soy hombre" (Focales, 2013). Es decir, la violencia contra las mujeres es una de las expresiones de la organización social basada en relaciones asimétricas y de manera particular se reproduce en la crianza, en lo que se reconoce como válido dentro de las familias y es complejo porque así se ha simbolizado el ser

en el mundo social de la localidad, fortalecido por creencias religiosas y morales.

Otros problemas que fueron recurrentemente referidos durante la investigación fueron: los embarazos no planeados, sobre todo en adolescentes y los efectos de la migración como parte de la complejidad de la realidad social y cultural que se vive en el municipio. Debido a que las relaciones sociales se construyen dentro del modelo patriarcal, las adolescentes, muchas veces víctimas de violencia dentro de sus hogares, salen del espacio familiar sin haber desarrollado habilidades que les permitan hacer frente a algunos problemas y/o toma de decisiones.

Esto, las coloca en una situación de riesgo, frente al inicio de la vida sexual desprotegida y desinformada, deviniendo en muchas ocasiones en embarazos no planeados. Sin embargo, es importante hacer énfasis en que la condición de embarazo de las adolescentes, es por un lado resultado de falta de políticas de salud que puedan garantizar sus derechos; por otro lado, el estigma que existe para estas mujeres, las relega de las expectativas de la sociedad, basándose en normas patriarcales. Además, estas mujeres, no tienen asegurado su futuro en términos de cumplimiento de derechos ni oportunidades de desarrollo; siendo estos escenarios, los propicios para perpetuar la violencia contra ellas.

Por su parte, los efectos de la migración pueden estar en relación directa con la violencia contra las mujeres, pues durante la investigación se hizo referencia a casos de interrupción del embarazo en condiciones de alto riesgo (el cual es ilegal en el estado de Guanajuato), suicidio y hasta problemas psiquiátricos de salud mental en mujeres con parejas migrantes (Entrevistas, 2013).

Estas problemáticas se dan, de acuerdo a lo referido por los participantes, debido a que como el hombre migra por muchos años, las familias se encuentran en algunas ocasiones "abandonadas", debido a que la migración se realiza en muchos casos de manera ilegal, es imposible regresar a la localidad frecuentemente. Ante esta situación, algunas de las mujeres con parejas migrantes, deciden tener otras parejas, lo cual se puede interpretar como prohibido por las normas morales de la localidad, deviniendo en tremendas culpas e imposibilidad de manejo de la situación, cayendo en las problemáticas anteriormente enunciadas.

En algunos otros casos, aparecen mujeres que "regalan" a sus hijos, ya que no podrían enfrentar esta situación ante la sociedad local; esto se da al margen de la ley e incluso se refirió que en los hospitales se hacen los arreglos correspondientes pues hacer el trámite de adopción es complicado (Entrevistas, 2013). Sin embargo, al "regalar" a sus hijos en estas condiciones no se asegura que la madre tenga atención adecuada posterior a ello y al considerarla fundamentada en la culpa producto de una prohibición

sociocultural basada en el sistema patriarcal, son recurrentes los problemas de salud mental entre las mujeres implicadas en tales situaciones.

Otras problemáticas que acarrea la violencia de género, es que basado en los valores del sistema patriarcal que hemos referido a lo largo de este documento, algunas familias no cuidan de sus adultos mayores, cayendo en el abandono (principalmente hombres), "creen que con sacarlos en una silla a que les dé el sol, es cuidarlos" (Entrevistas, 2013).

Esta situación puede dar cuenta de cómo están arraigadas las masculinidades hegemónicas en el municipio, pues, éstas no sólo implican violencia contra las mujeres, sino son violentas para los propios hombres. La masculinidad hegemónica, que construye hombres por oposición a lo femenino, a su vez, los desconecta de su propio ser, de sus emociones, siendo la fuerza y el control sus formas de expresión de "ser hombre".

De este modo, el hecho de que los adultos mayores (principalmente hombres) caigan en el abandono, puede estar vinculado a esta construcción del género, pues al envejecer y "perder su poder" en términos hegemónicos, son abandonados y por ende violentados. Aunado a esto, se refieren algunos problemas de salud como son: demencia senil, Alzheimer, baja autoestima, depresión, aislamiento (Entrevistas, 2013). Así, los adultos mayores se encuentran desprotegidos y sin garantía de derechos.

Existen algunos otros problemas de carácter estructural como la negación de que se den feminicidios, "estos casos se los lleva el aire" ya que no hay denuncias, ni sanción, ni atención, por lo tanto no hay seguridad ni protección para la víctima (Entrevistas, 2013; Focales, 2013). Estos pueden ser problemas de la violencia contra las mujeres, ya que basada en un sistema instaurado en lo profundo de la sociedad, es invisible, incluso para las instituciones públicas; evidenciando lo grave del problema y la urgencia de su atención.

6. Ejes temáticos de acción

En este apartado del Documento Final del *Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres* de San Felipe, Guanajuato, se refleja de manera teórica y vinculante con respecto a la prevención de la violencia contra las mujeres, los seis ejes temáticos de acción en los que se estructura el presente programa los cuales son: Participación Social y Comunitaria, Violencia en los espacios Privados y Públicos, Formación de capacidades laborales, Salud sexual y reproductiva y autocuidado, Educación, género y nuevas masculinidades y Relaciones familiares constructivas y democráticas y alternativas de solución no violenta de conflictos.

6.1 Participación Social y Comunitaria

La participación social y comunitaria es un término que ha sido utilizado desde hace ya bastante tiempo, existen diversas evidencias de que es indistintamente utilizado e interpretado, tanto por las personas que lo emiten como un código o concepto y por sus perceptores; de ahí la utilidad de definirles desde un principio, con la intención de manejar una idea clara y concisa, que será el fundamento o sustancia que mueva las acciones propuestas en el presente Plan, dentro de este rubro.

Se considera participación social a "los procesos sociales a través de los cuales los grupos, las organizaciones, las instituciones o los diferentes sectores (todos los actores sociales incluida comunidad en su totalidad), intervienen en la identificación de las cuestiones de salud u otros problemas afines y se unen en una sólida alianza para diseñar, poner en práctica y evaluar las soluciones" (Organización Panamericana de la Salud, 1984). Dicho de otra forma, participar significa, "que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas" (PNUD, 1997).

Es por tanto, que la participación social y comunitaria es también considerada sistémica por naturaleza, al referirse a la interacción de diversos actores dentro del sistema social. De igual forma se reconoce que las medidas particularmente propuestas para la prevención social de la violencia dentro del nivel local serán el resultado de una alianza que se negocia continuamente a


medida que van cambiando las condiciones y dinámicas dentro de la misma sociedad, localidad o grupo social; por lo que se recomienda, una revisión y actualización de las diferentes acciones presentadas en este Programa, considerando que la realidad es compleja y cambiante (Sanabria Ramos, 2001).

Las acciones que se proponen para este Programa dentro del ramo de la Participación Social y Comunitaria son las siguientes: En primer lugar en el corto plazo, la acción de nombre "Alza la voz" que busca la difusión para la atención y denuncia de la violencia contra las mujeres; en el mediano plazo, la conformación e instalación del Comité Ciudadano de Monitoreo y Vigilancia de la Implementación de las Acciones a Mediano Plazo para la prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio, elemento fundamental para el éxito del Programa, además, el establecimiento del reglamento que regule y vigile los mensajes de los medios de comunicación locales, para prevenir el uso de lenguaje sexista, discriminatorio y violento y por último el proporcionar información a la población sobre los servicios y estrategias de las instituciones públicas en materia de prevención, atención y denuncia de la violencia de género y contra las mujeres.

Finalmente para el largo plazo las acciones construidas con base en herramientas de la IAP son: la realización de campañas de información y espacios de sensibilización (talleres, conferencias, actividades deportivas, culturales y sociales) que sean permanentes y accesibles; dirigidas a adolescentes y jóvenes donde se promuevan las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, y las dirigidas a la población en general en las que desde la perspectiva de derechos se aborde el fenómeno de la violencia de género y contra las mujeres. Además, la instalación de un observatorio ciudadano de los derechos de las mujeres y de género.

6.2 Violencia en los espacios Privados y Públicos

La violencia como se ha analizado a lo largo de este Programa puede ser representada de diversas maneras e interpretada en diferentes conceptos; algunos de ellos como la violencia doméstica (violencia en espacios privados) aunque sigue siendo el más común, parcializa de alguna manera el tema, pues como se mostró en el Diagnóstico, la violencia contra la mujer sobrepasa las paredes del hogar. La violencia de género es un concepto más amplio y con un fuerte contenido ideológico, pero que debe ser entendido como un concepto sociocultural ligado a las costumbres y al significado que se da a las atribuciones femeninas y masculinas, que pueden diferir entre sociedades y en el tiempo; no es una variable ni sinónimo de mujer ni tampoco debe utilizarse de manera intercambiable con la palabra sexo. El sexo, en cambio es una



categoría biológica que, en principio, es inmutable e histórica (Valls Llobet, 2003).

Se ha planteado que la violencia es un problema que se ha venido generalizando y adoptando diversas formas; se puede presentar tanto en los espacios públicos, como en el trabajo y los hogares. El ejercicio de la misma recae tanto en hombres como en mujeres; sin embargo, como se describió anteriormente la mayoría de la violencia, independientemente de su forma, naturaleza o consecuencias, es perpetrada por los hombres hacia la mujer. La mayoría de las ocasiones, los agresores son personas cercanas a las víctimas y se produce dentro de los espacios privados o bien en caso de que no exista convivencia entre agresor y víctima, se manifiestan en los espacios públicos, no extrañando reconocer casos de agresión en las calles o proximidades de las viviendas (Valls Llobet, 2003).

De acuerdo a una investigación realizada en Colombia sobre la autopercepción y representación de la violencia de los hombres hacia las mujeres en el espacio privado y público, se encontraron dos elementos fundamentales: los hombres definen sólo a la violencia como física; las demás expresiones no son consideradas, en parte porque se encuentran incrustadas en patrones culturales de relación anexados a diferentes ambientes de socialización en los que participan hombres y mujeres, por lo tanto son de poca importancia para ellos. Segundo, los hechos de violencia cometidos por los hombres, son minimizados y justificados por los mismos como una manera de imponer su propia jerarquía, propiciando escenarios tanto públicos como privados injustos (Pineda Duque & Otero Peña, 2004).

Generalmente todos los factores asociados al estrés social que se convierten en factores detonantes o de riesgo de la violencia como el consumo de alcohol, el desempleo, el honor varonil, se tornan repentinamente en justificadores y excusas de los hechos de violencia tanto en los espacios privados como públicos. No sólo se consideran como atenuantes en relación con la imputabilidad de los actos violentos contra la mujer, sino que también actúan como una forma de eliminar la responsabilidad sobre la misma conducta y/o enviando la responsabilidad hacia la víctima. La internalización y propagación de estos mecanismos, impacta negativamente en el proceso de reconocimientos de intervención y solicitud de apoyo (Pineda Duque & Otero Peña, 2004).

Por lo mencionado anteriormente y en base al contexto local de San Felipe, Guanajuato, se proponen las siguientes acciones dentro del ramo de la prevención de la violencia contra la mujer en los espacios privados y públicos; en el corto plazo, la actividad titulada "La otra mirada", que refiere a la realización de un Cineclub en el Centro Comunitario donde se proyecten películas de temas de género. Para el mediano plazo se proponen talleres de

prevención de violencia contra las mujeres implementados para un público específico: adolescentes, hombres, adultos mayores y sus familiares.

Para el largo plazo se diseñaron las siguientes acciones: El diseño e implementación interinstitucional/intersectorial de un protocolo de atención a la violencia de género y contra las mujeres; finalmente, la rehabilitación, vigilancia y mantenimiento de la infraestructura de los espacios públicos para disminuir los riesgos de violencia (espacios iluminados, comunicados, accesibles, módulos de denuncia).

6.3 Formación de capacidades laborales

La autora Hartmann manifiesta que la forma que toma la división del trabajo en las sociedades occidentales contemporáneas es el resultado de un largo proceso de interacción entre el patriarcado y el capitalismo (Hartmann, 1994). El patriarcado puede considerarse como una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas que, al interactuar con la organización capitalista de la industria, contribuyó a aumentar la subordinación de las mujeres al incrementar la importancia relativa del área dominada por los hombres. Éstos aumentaron su control sobre la tecnología, la producción y la comercialización al excluir a gran parte de las mujeres de la industria, la educación y la organización política (Gómez Bueno, 2001).

Los hombres realizaron una serie de acciones para fomentar la segregación de los empleos dentro del mercado de trabajo, mediante la utilización de órganos representativos como las asociaciones gremiales y fortaleciendo el proceso de atribución del trabajo doméstico a las mujeres. Sin embargo, no se prescindía de las mujeres totalmente, sino que se recurría a ellas de forma intermitente: en sectores concretos y en épocas de grandes batallas o guerras se reclamaba a la fuerza de trabajo femenina justificándola y reforzándola (Hartmann, 1994).

Según la postura de Gómez, cuando la mujer ya no era requerida, principalmente en tiempos de paz, se les volvía a relegar al ámbito reproductivo, utilizando estrategias de subordinación y dependencia. Por supuesto, esta dinámica no afectaba por igual a las mujeres de los diferentes clases sociales, ya que las procedentes de los niveles sociales más pobres, fueron convocadas masivamente al trabajo dentro de la industria; todo esto transcurriendo la revolución industrial. Para las mujeres pertenecientes a las clases ricas se manifestó el fenómeno de forma contraria; quedaron enclaustradas en un hogar, que era, cada vez más, símbolo del estatus y del éxito laboral del hombre (Gómez Bueno, 2001).

Finalmente Gómez menciona que es probable que la exclusión de las mujeres del trabajo productivo sea una de las bases de su condición de

subordinación, dada la falta de independencia relacional y económica que conlleva. Esto generó la diferenciación de términos entre lo que se puede considerar dentro de las acciones que realizan las mujeres como una "actividad" para transformarla en "trabajo" entendida como aquella que debe de hacer sin esperar recibir algún insumo monetario a cambio, pero que continúan siendo su obligación (Gómez Bueno, 2001).

Ante el evidente proceso de violencia en el ámbito laboral, no sólo como una construcción patriarcal y capitalista, sino como un problema complejo que en el contexto de San Felipe, Guanajuato posee ciertas particularidades y diversas manifestaciones, se desarrollaron las siguientes acciones para prevenir esta tipología violenta. A mediano plazo, sensibilizar y capacitar, mediante un proceso de formación, a los/las directores/as (tomadores de decisiones) en el tema de violencia contra las mujeres y nuevas masculinidades; las siguientes acciones van encaminadas en el mismo sentido pero dirigida al personal administrativo y de atención a la población y por último, a oficiales de policía, servidores de la Dirección de Seguridad Pública municipal y Ministerio Público.

Para finalizar; por lo complejo del tema en el contexto local, en el largo plazo, la acción que se construyó es la que busca la sensibilizar, mediante un proceso de formación, a los hombres de la administración municipal para implicarlos en el tema de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y fomentar las nuevas masculinidades para ser aplicadas no únicamente en el ámbito laboral.

6.4 Salud sexual y reproductiva y autocuidado

Resulta importante comprender lo que se entiende actualmente por salud sexual y reproductiva y autocuidado, es necesario recordar y mirar las posturas planteadas en las últimas décadas donde se sustrajo la tradicional postura biológica de la salud reproductiva, que se centraba únicamente en la salud materna e infantil en el ámbito privado, para anexar otros nuevos componentes de la sexualidad que no tienen como fin particular la reproducción de la especie, sino el placer y el encuentro amoroso (Alfonso Rodríguez , 2006)

La deconstrucción del concepto salud reproductiva y su nueva formulación como salud sexual y reproductiva y autocuidado ha sido un tema bastante discutido en la actualidad. Se han dado diversos debates acerca de la regulación de la fecundidad por medio de políticas de planificación familiar, la participación del Estado en la formulación de políticas en torno al tema, la defensa del derecho de las personas a tomar decisiones libres e informadas en relación con el número de hijos y su espaciamiento (Alfonso Rodríguez , 2006).

Otros elementos que se han analizado y discutido a fondo son el rol que juega el Estado al asegurar la información y acceso a métodos de control de la fecundidad, el derecho de las mujeres a la integridad física y a decidir por su propio cuerpo, la necesidad de que las decisiones reproductivas consideraran tomar en cuenta las necesidades de los futuros hijos y las responsabilidades de las personas y las parejas con su comunidad, y por último, la salud de la mujer fue puesta en el contexto de su bienestar integral íntimamente relacionado con su participación plena y equitativa dentro de la vida social, cultural, económica y política a nivel, nacional, regional e internacional (Alfonso Rodríguez , 2006).

Las mujeres desde hace un tiempo, han acompañado las transformaciones de los diferentes conceptos en el ámbito internacional, nacional y local. El desarrollo de las diferentes luchas y conocimientos han favorecido la visión y el concepto que se tiene de la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos de las mujeres, así como el autocuidado. También, han sido impulsoras de la integración del género y la equidad de género como categoría de análisis en el diversos escenarios, como el planteado actualmente.

Es una necesidad del presente Programa educar a las mujeres y los hombres en la responsabilidad por el cuidado de su salud sexual y del autocuidado, con perspectiva de género; utilizando como punta lanza el logro de la transición de los enfoques aún biologicistas de la promoción y prevención en salud sexual a modelos con contenidos más sociales que desarrollen una cultura de salud sexual con respeto a la diversidad sexual, la equidad de género y la subjetividad de mujeres y hombres (Alfonso Rodríguez , 2006), por lo tanto, a continuación se plantean las siguiente acciones en este rubro.

En el corto plazo, en primer lugar se plantea la realización de charlas de autoconocimiento para mujeres adultas. En el mediano plazo se busca realizar talleres que promuevan el autocuidado y buen trato, dirigidos a hombres (como activación física, Cineclub, Café literario, grafiti, etc.) y en para mujeres en temas de desarrollo humano y salud sexual y reproductiva.

Finalmente para el largo plazo se propone el diseño e implementación interinstitucional/intersectorial de un protocolo de atención a la violencia de género y contra las mujeres; campañas de información y espacios de sensibilización (talleres, conferencias, actividades deportivas, culturales y sociales) permanentes y accesibles dirigidas a adolescentes y jóvenes promoviendo relaciones igualitarias entre hombres y mujeres y a la población en general, donde desde la perspectiva de derechos se aborde el fenómeno de la violencia de género y contra las mujeres.

6.5 Educación, género y nuevas masculinidades

Se entiende que la violencia de género es aquella que, con varias formas, tiene como principales víctimas a las mujeres de todas las edades. Y se sabe que la prioridad de las acciones preventivo-asistenciales contra dicha violencia debe estar dirigida hacia la protección, la dignificación, el empoderamiento y el logro de autonomía de las mujeres para que puedan vivir en paz, justicia e igualdad; sin embargo, bajo esta definición se podría pensar que el tema de la violencia de género es sólo cosa de mujeres, pero el problema no “de” mujeres, es “para” las mujeres, por lo tanto, los hombres deben de participar de estos procesos.

Es importante hacer mención que cada cultura dispone una serie de códigos, estereotipos y roles que son los ejes rectores del comportamiento, las actitudes y expectativas de los hombres de la sociedad en la que se encuentre inmerso; por lo tanto, podemos decir que existe una definición cultural de la masculinidad, que atraviesa y condiciona las diversas identidades masculinas. De tal manera, lo que se espera de los hombres, lo que son y con aquello que se identifican colectivamente como varones, responde a una construcción humana, por lo que las características que definen la masculinidad ni son innatas ni naturales, sino que son sociales y aprendidas (Bergara, Riviere , & Bacete, 2008).

Esto no refiere a que exista un identidad masculina única, ni que el modelo sea cerrado; en la realidad es posible encontrarse con diferentes formas de ser hombre, que obedecen también a otras condicionantes como la edad, la clase social, etnia, condición u opción sexual, entre otras; por lo tanto, se podría mencionar que pensar que existe en un modelo dominante o hegemónico para cada sociedad y momento histórico, conformado por una distintas identidades masculinas y maneras de ser hombre en nuestras sociedades (Bergara, Riviere , & Bacete, 2008).

Entonces se concibe que no se puede excluir de las estrategias, planes y Programas para prevenir la violencia contra las mujeres como el que actualmente se presenta a las diversas instituciones locales, estatales y federales; pero tampoco debe de excluirse a los varones de estas acciones, pues como se expresó previamente son quienes producen mayoritariamente los problema en los ámbitos privados y públicos. El incluir a los hombres tiene diferentes sentidos, el primero, comprometerlos a romper con el silencio cómplice y transformarlos en colaboradores activos en la lucha contra la violencia (Bonino Mendez, 1999).

Por lo tanto, este *Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres* contiene acciones que aluden a los temas educación, género y masculinidades, los cuales se describen a continuación: en el corto plazo, la acción denominada “conoce tus derechos” que consiste en el reparto de volantes de los derechos de las mujeres y la exhibición de una película sobre

violencia contra las mujeres y la "lotería del género" cuyo objetivo es la promoción pública de los derechos de las mujeres a través de un juego.

Para el mediano plazo, sensibilizar y capacitar, mediante un proceso de formación, a los/las directores/as (tomadores de decisiones), al personal administrativo y de atención a la población y oficiales de policía, servidores de la Dirección de Seguridad Pública municipal y Ministerio Público en el tema de violencia contra las mujeres y nuevas masculinidades; además de la realización de talleres que promuevan el autocuidado y buen trato, dirigidos a hombres (como activación física, Cineclub, Café literario, grafiti, etc.) y por último, talleres para mujeres en temas de desarrollo humano y salud sexual y reproductiva.

Con respecto al largo plazo, la implementación de campañas de información y espacios de sensibilización (talleres, conferencias, actividades deportivas, culturales y sociales) permanentes y accesibles dirigidas a adolescentes y jóvenes promoviendo relaciones igualitarias entre hombres y mujeres; campañas de información y espacios de sensibilización (talleres, conferencias, actividades deportivas, culturales y sociales) permanentes y accesibles a la población en general, donde desde la perspectiva de derechos se aborde el fenómeno de la violencia de género y contra las mujeres y finalmente sensibilizar, mediante un proceso de formación, a los hombres de la administración municipal para implicarlos en el tema de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y fomentar las nuevas masculinidades.

6.6 Relaciones familiares constructivas y democráticas y alternativas de solución no violenta de conflictos

Una dimensión importante en los cambios que se observan en las familias es la nueva posición de algunas mujeres que, aún de forma incipiente y ambigua, reclaman otro lugar en el sistema de autoridad familiar o plantean el respeto de sus derechos. Estos reclamos ocasionan frecuentemente conflictos con sus compañeros varones, quienes sienten amenazadas sus concepciones y prácticas tradicionales a tal punto "normalizadas", que la propuesta de modificaciones a esas relaciones es contestada con escaladas de violencia, las que van desde la descalificación, la burla y las amenazas de abandono hasta la violencia física, entre otras manifestaciones (Di Marco, Altshul, Brener , & Méndez, 2005)

Estas nuevas formas familiares emergentes manifiestan diferentes relaciones de afecto, de sostén y de reproducción. Éstas, lejos de sugerir la destrucción de la familia, muestran cómo se crean y recrean continuamente los lazos familiares. El *Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres* que aquí se presenta busca contribuir a que los cambios antes

mencionados puedan realizarse mediante relaciones más democráticas entre los miembros de los grupos familiares, para favorecer la igualdad de oportunidades de mujeres y de varones, y para la solución pacífica de los conflictos, lo que contribuirá al descenso de la violencia ejercida no sólo hacia las mujeres, también a los niños, niñas y adolescentes (Di Marco, Altshul, Brener , & Méndez, 2005).

Las alternativas de solución no violenta de conflictos implican la práctica de varias herramientas que permiten manejar los conflictos de manera creativa, constructiva y no violenta. La sensibilización y formación de la comunidad, educadores, adolescentes y servidores públicos para el manejo de la mediación como estrategia pacífica para solventar conflictos, forma parte de una alternativa para prevenir y controlar cualquier situación de conflicto(familiar, social, escolar, institucional, otros) que, de acuerdo al tratamiento otorgado, podría generar reacciones violentas, agresivas y dañinas para la convivencia ciudadana y el óptimo desarrollo psicosocial de niños, niñas, adolescentes y adultos; aunado al adecuado funcionamiento de las instituciones en general (Carrillo Gómez, 2010).

Ante el presente escenario, las acciones que forman parte del Programa y que se fundamentan en la generación de relaciones familiares constructivas y democráticas y alternativas de solución no violenta de conflictos son las siguientes: en el mediano plazo, el diseño y difusión de información sobre violencia contra las mujeres y de género (carteles, pegadas en autobuses urbanos, anuncios en radio y periódico locales). Para el largo plazo una campaña permanente de sensibilización de la violencia contra las mujeres y de información sobre las rutas y protocolos para la atención y denuncia, dirigidos a las familias del municipio.

7. Acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo

Como se ha mencionado, la violencia es un tema complejo, que debe ser abordado de manera multidisciplinaria; de igual manera los ejes temáticos de acciones propuestas no quedan exentos de tal aseveración, por lo tanto, algunas de ellas tienen incidencia dentro de una o varias, pues el resultado esperado busca impactar diferentes frentes que propicien un entorno integral de prevención de la violencia contra la mujer. Con el objetivo de clarificar las acciones incluidas en este *Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres*, se presentan a continuación tres tablas (Ver Tabla 1 a 3) que las articulan en base a su temporalidad, es decir, las acciones a corto, mediano y largo plazo.

Cada tabla contiene la temática (eje temático de acción), el eje organizacional, una breve descripción de la acción, las personas, entidades, grupos o actores responsables de la misma y los medios de verificación por cada actividad.

7.1 Acciones a corto plazo

Tabla 1.
Acciones a corto plazo del Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

	TEMÁTICA	EJE	TITULO DE LA ACCION	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	e) Educación, Género y nuevas masculinidades	Promoción y difusión	CONOCE TUS DERECHOS	Reparto de volantes de los derechos de las mujeres y exhibición de una película sobre violencia contra las mujeres	Organizaciones de la Sociedad Civil,	Formato de registro, Cronograma de acciones, Solicitudes, Informe de actividades, Registro fotográfico
2	e) Educación, Género y nuevas masculinidades	Promoción y difusión	LOTERÍA DE GÉNERO	Promoción pública de los derechos de las mujeres a través de un juego.	Organizaciones de la Sociedad Civil,	Formato de registro, Cronograma de acciones, Solicitudes, Informe de actividades, Registro fotográfico
3	b) Violencia en los espacios privados y públicos.	Promoción y difusión	LA OTRA MIRADA	Cineclub en el centro comunitario con película de temas de género	Organizaciones de la Sociedad Civil, Centro Comunitario Zumar	Formato de registro, Cronograma de acciones, Solicitudes, Informe de actividades, Registro fotográfico

4	d) Salud sexual y reproductiva y autocuidado	Educación y Capacitación	QUIERETE MUCHO	Pláticas de autoconocimiento para mujeres adultas	Organizaciones de la Sociedad Civil,	Formato de registro, Cronograma de acciones, Solicitudes, Informe de actividades, Registro fotográfico
5	a) Participación social y comunitaria.	Atención y denuncia a la violencia	ALZA LA VOZ	Difusión para la atención y denuncia de la violencia contra las mujeres	Dirección de Seguridad Pública Municipal, Comisión Municipal del Deporte, Regiduría de Igualdad y Género, CEMAIV	Formato de registro, Cronograma de acciones, Bitácora, Solicitudes, Informe de actividades, Registro fotográfico

Elaboración: Educación y Ciudadanía A.C.

7.2 Acciones a mediano plazo

Tabla 2.
Acciones a mediano plazo del Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

	TEMÁTICA	EJE	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1	c) Formación de capacidades laborales e) Educación en género y nuevas masculinidades	Educación y Capacitación	Sensibilizar y capacitar, mediante un proceso de formación, a los/las directores/as (tomadores de decisiones) en el tema de violencia contra las mujeres y nuevas masculinidades.	1. Proyecto de capacitación (plan curricular y metodología) 2. Cartas descriptivas (por módulo) 3. Listas de asistencia 4. Materiales de contenidos (Bibliografía) 5. Memoria fotográfica	Departamento de atención a los asuntos de las mujeres sanfelipenses, Dirección de Educación y Fomento Cívico, Regiduría de Equidad de Género, Regiduría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes

2	c) Formación de capacidades laborales e) Educación en género y nuevas masculinidades		Sensibilizar, mediante un proceso de formación, al personal administrativo y de atención a la población en el tema de violencia contra las mujeres y nuevas masculinidades.	1. Proyecto de capacitación (plan curricular y metodología)	Hospital Comunitario de San Felipe, Departamento de atención a los asuntos de las mujeres sanfelipenses, Dirección de Educación y Fomento Cívico, Regiduría de Igualdad de género, Regiduría de Salud Pública y Asistencia Social, Regiduría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, DIF municipal.
				2. Cartas descriptivas (por módulo)	
				3. Listas de asistencia	
				4. Materiales de contenidos (Bibliografía)	
				5. Memoria fotográfica	
3	c) Formación de capacidades laborales e) Educación en género y nuevas masculinidades		Sensibilizar y capacitar, mediante un proceso de formación, a oficiales de policía, servidores de la Dirección de Seguridad Pública municipal y Ministerio Público, en el tema de de violencia contra las mujeres y nuevas masculinidades.	1. Proyecto de capacitación (plan curricular y metodología)	Dirección de Seguridad Pública Municipal, Ministerio Público Municipal, Regiduría de Seguridad Pública y Tránsito, Regiduría de Igualdad de Género.
				2. Cartas descriptivas (por módulo)	
				3. Listas de asistencia	
				4. Materiales de contenidos (Bibliografía)	
				5. Memoria fotográfica	
4	f) Relaciones familiares constructivas y democráticas y alternativas de solución no violenta de conflictos	Promoción y difusión	Diseño y difusión de información sobre violencia contra las mujeres y de género (carteles, pegas en autobuses urbanos, anuncios en radio y periódico locales)	1. Planeación de la campaña de difusión	Dirección de Comunicación Social, Dirección de Servicios Públicos, Departamento de atención a los asuntos de las
				2. Cronograma de actividades y responsables	
				3. Diseño de materiales	

				4. Difusión de materiales	mujeres sanfelipenses, Regiduría de Igualdad de Género.
				5. Evaluación de la campaña de difusión	
5	a) Participación Social y comunitaria	Transparencia, monitoreo y seguimiento	Conformación e instalación del comité ciudadano de monitoreo y vigilancia de la implementación de las acciones a mediano plazo para la prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio.	1. Convocatoria para la conformación del comité	OSC, Regiduría de Igualdad de Género
				2. Acta de instalación	
				3. Plan de trabajo	
				4. Informe público de resultados	
6	a) Participación Social y comunitaria	Atención y denuncia a la violencia	Establecimiento del reglamento que regule y vigile los mensajes de los medios de comunicación locales, para prevenir el uso de lenguaje sexista, discriminatorio y violento.	1. Establecimiento de criterios del reglamento	Regiduría de reglamentos, Regiduría de Igualdad de Género, Departamento de atención a los asuntos de las mujeres sanfelipenses, OSCs
				2. Acta de aprobación de reglamento	
				3. Documento de acuerdo con medios de comunicación locales	
				4. Evaluación	
7	a) Participación Social y comunitaria	Atención y denuncia a la violencia	Proporcionar información a la población sobre los servicios y estrategias de las instituciones públicas en materia de prevención, atención y denuncia de la violencia de género y contra las mujeres.	1. Diseño de la campaña de difusión de información	Dirección de Comunicación Social, Departamento de atención a los asuntos de las mujeres sanfelipenses, Regiduría de Igualdad de Género, OSC
				2. Materiales generados para la difusión de información	
				3. Informe de actividades	
				4. Evaluación	

8	d) Salud sexual y reproductiva y autocuidado e) Educación en género y nuevas masculinidades	Actividades para públicos específicos	Talleres que promuevan el autocuidado y buen trato, dirigidos a hombres (como activación física, Cineclub, Café literario, grafitti, etc)	1. Plan de trabajo	Comisión Municipal del Deporte, Casa de la Cultura, Centro Comunitario, Centro Gerontológico, Regiduría de Igualdad de Género, DIF municipal
				2. Materiales de difusión	
				3. Listas de asistencia	
				4. Evaluación por parte de los beneficiarios	
			Talleres para mujeres en temas de desarrollo humano y salud sexual y reproductiva	1. Plan de trabajo	Comisión Municipal del Deporte, Centro Gerontológico, Casa de la Cultura, Centro Comunitario, Regiduría de Igualdad de Género, DIF municipal
				2. Materiales de difusión	
				3. Listas de asistencia	
				4. Evaluación por parte de los beneficiarios	
10	b) Violencia en los espacios públicos y privados	Talleres de prevención de violencia contra las mujeres con público específicos: adolescentes, hombres, adultos mayores y sus familiares	1. Plan de trabajo	Comisión Municipal del Deporte, Centro Gerontológico, Casa de la Cultura, Centro Comunitario, Regiduría de Igualdad de Género, DIF municipal, OSC	
			2. Materiales de difusión		
			3. Listas de asistencia		
			4. Evaluación por parte de los beneficiarios		

Elaboración: Educación y Ciudadanía A.C.

7.3 Acciones a largo plazo

Tabla 3.
Acciones a largo plazo del Programa Integral de Prevención de la
Violencia Contra las Mujeres

	TEMÁTICA	EJE	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1	b) Violencia en los espacios privados y públicos d) Salud sexual y reproductiva y autocuidado.	Atención y denuncia a la violencia	Diseño e implementación interinstitucional/intersectorial de un protocolo de atención a la violencia de género y contra las mujeres.	1. Minutas de reuniones interinstitucionales para el diseño del protocolo 2. Acta de compromiso (interinstitucional/intersectorial) para la implementación del protocolo. 3. Instrumentos, sistematización y análisis de evaluación (por parte de los/las beneficiarios) del protocolo 4. Informe público	Ayuntamiento (Departamento de atención a los asuntos de las mujeres sanfelipenses y Regiduría de igualdad de género, Regiduría de Salud Pública y Asistencia Social, Regiduría de Desarrollo Humano, Evaluación y Seguimiento); DIF municipal; Hospital Comunitario de San Felipe
2	b) Violencia en los espacios privados y públicos.	Atención y denuncia a la violencia	Rehabilitación, vigilancia y mantenimiento de la infraestructura de los espacios públicos para disminuir los riesgos de violencia (espacios iluminados, comunicados, accesibles, módulos de denuncia)	1. Mapa de los espacios públicos del municipio (cabecera municipal y comunidades) 2. Evaluación del estado de los espacios públicos del municipio	Ayuntamiento (Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Rural,

				3. Plan de rehabilitación, vigilancia y mantenimiento de los espacios públicos municipales.	Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras y Servicios Públicos, Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Desarrollo urbano y preservación ecológica, Regiduría de Desarrollo Social, Regiduría de Desarrollo Rural)
				4. Informe público	
3	a) Participación social y comunitaria d) Salud sexual y reproductiva y autocuidado e) Educación en género y nuevas masculinidades	Promoción y difusión Educación y capacitación	Campañas de información y espacios de sensibilización (talleres, conferencias, actividades deportivas, culturales y sociales) permanentes y accesibles dirigidas a adolescentes y jóvenes promoviendo relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.	1. Planeación de actividades dirigidas a adolescentes y jóvenes 2. Materiales de información generados 3. Reporte de actividades realizadas en los espacios de sensibilización 4. Evaluación por parte de los/las beneficiarios/as 5. Memoria fotográfica	Ayuntamiento (Dirección de Comunicación Social, Dirección de Educación y Fomento Cívico, Departamento de atención a los asuntos de las mujeres sanfelipenses, Dirección de Atención a la Juventud, Regiduría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Regiduría de Desarrollo Humano, Evaluación y Seguimiento); Casa de Cultura municipal; Comisión Municipal del Deporte.
4	a) Participación social y comunitaria d) Salud sexual y	Promoción y difusión	Campañas de información y espacios de sensibilización (talleres, conferencias, actividades deportivas,	1. Planeación de actividades dirigidas a la población en general	Ayuntamiento (Dirección de Comunicación Social, Dirección

	reproductiva y autocuidado e) Educación en género y nuevas masculinidades		culturales y sociales) permanentes y accesibles a la población en general, donde desde la perspectiva de derechos se aborde el fenómeno de la violencia de género y contra las mujeres.	<p>2. Materiales de información generados</p> <p>3. Reporte de actividades realizadas en los espacios de sensibilización</p> <p>4. Evaluación por parte de los/las beneficiarios/as</p> <p>5. Memoria fotográfica</p>	de Educación y Fomento Cívico, Departamento de atención a los asuntos de las mujeres sanfelipenses, Dirección de Desarrollo Social, Regiduría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes); Casa de Cultura municipal; Comisión Municipal del Deporte; Centro Gerontológico; DIF municipal.
5	f) Relaciones familiares constructivas y democráticas y alternativas de solución no violenta de conflictos	Promoción y difusión	Campaña permanente de sensibilización de la violencia contra las mujeres y de información sobre las rutas y protocolos de atención y denuncia, dirigido a las familias del municipio	<p>1. Planeación de actividades</p> <p>2. Materiales de información generados</p> <p>3. Reporte de actividades realizadas en los espacios de sensibilización</p> <p>4. Evaluación por parte de los/las beneficiarios/as</p> <p>5. Memoria fotográfica</p>	Ayuntamiento (Dirección de Comunicación Social, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Departamento de atención a los asuntos de las mujeres sanfelipenses, Regiduría de Salud Pública y Asistencia Social, Regiduría de Igualdad de Género); DIF municipal, Centro Gerontológico, CEMAIIV.
6	c) Formación de capacidades laborales e) Educación en género y nuevas masculinidades	Educación y capacitación	Sensibilizar, mediante un proceso de formación, a los hombres de la administración municipal para implicarlos en el tema de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y fomentar las nuevas masculinidades.	<p>1. Proyecto de capacitación (plan curricular y metodología)</p> <p>2. Cartas descriptivas (por módulo)</p> <p>3. Listas de asistencia</p> <p>4. Materiales de contenidos (Bibliografía)</p> <p>5. Memoria fotográfica</p>	Ayuntamiento (Dirección de Educación y Fomento Cívico, Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Educación, Cultura, Recreación y

					Deportes)
7	a) Participación social y comunitaria	Transparencia, monitoreo y seguimiento	Instalación de un observatorio ciudadano de los derechos de las mujeres y de género.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación y Cronograma de actividades 2. Informe del monitoreo de medios 3. Informe del monitoreo de política pública 4. Informe sobre el cumplimiento de las rutas y protocolos de atención a la violencia 5. Presentación pública de resultados 	OSCs, Ayuntamiento (Regiduría de Igualdad de Género y Departamento de atención a los asuntos de las mujeres sanfelipenses)

Elaboración: Educación y Ciudadanía A.C.

8. Consideraciones finales

El presente *Programa Integral de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres*, elaborado para San Felipe, Guanajuato, busca prevenir y atender la violencia contra las mujeres en base a los diferentes ejes temáticos abordados en distintas acciones (a corto, mediano y largo plazo) generadas en base al trabajo diagnóstico, mapeo de actores y capacitación realizados previamente; en el que además de que cada uno de ellos perseguía un objetivo diferente, se articularon estrategias y herramientas, que construyeron procesos en donde las y los diferentes actores aportaron diferentes ideas para su concepción.

El presente documento final, el cual se encuentra inscrito en el Programa Integral de Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Subsidio de Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), debe reconocer sus alcances. Por restricciones de tiempo, el presente documento se construyó con base en la información recopilada a través de una muestra de población que, aunque pretendió incorporar actores clave, dejó fuera los elementos de las poblaciones aledañas a la cabecera municipal, se realizó en un contexto institucional, por lo que haría falta integrar datos etnográficos recolectados en el quehacer cotidiano de la población. Es por lo anterior, que una consideración importante ha de ser continuar profundizando sobre el tema en el ámbito municipal.

Por otro lado, de acuerdo con los lineamientos del programa, el presente documento debía enfocarse en la violencia contra las mujeres, sin embargo, el tema es bastante amplio, por lo que se sugiere continuar realizando

investigaciones al respecto; por otro lado, se sugiere que se retome el concepto de violencia de género, que puede ser más incluyente, ya que, como se puede leer en los apartados anteriores, un foco vital para comprender la violencia contra las mujeres es desmontar las estructuras sobre las cuales se construye el sistema hegemónico patriarcal y en el que participa la sociedad en conjunto, considerando elementos como las masculinidades, que abonan a la comprensión de la construcción de género y por ende, a la identificación de las violencias y sus expresiones culturales y sociales.

Reiterando que la violencia contra las mujeres atraviesa todas las esferas de la vida social y es un fenómeno complejo y legitimado muchas veces en las prácticas cotidianas, se hace urgente su atención en todos los ámbitos de la administración pública local. Para abordarlo desde un tema de salud pública hasta una cuestión de cumplimiento de derechos, incluyendo los ámbitos públicos y privados y sobre todo, considerando su dimensión multifactorial; incluyendo a diversos actores, tanto hombres como mujeres en su atención. Es decir, la atención de la violencia contra las mujeres, es una responsabilidad completa de la sociedad.

Será importante construir y dar vida a espacios para la reflexión de la problemática en el municipio, involucrando a hombres en el proceso; rehabilitar y ocupar los espacios públicos; apostarle a la capacitación y sensibilización en el tema de género del personal que está en contacto con la población y a los tomadores de decisiones; sobre todo, comprender que para enfrentar, atender y prevenir la violencia contra las mujeres, se requiere de una postura ético-política clara y explícita que permita construir relaciones sociales más saludables y atender de la mejor manera posible a sus actuales víctimas.

9. Bibliografía

- Alfonso Rodríguez , A. (2006). *Salud sexual y reproductiva desde la mirada de las mujeres*. La Habana: Centro Nacional de Educación Sexual.
- Bergara, A., Riviere , J., & Bacete, R. (2008). *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. Vitoria-Gasteiz: EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer.
- Bonino Mendez, L. (1999). *El Problema de la Violencia Masculina*. Madrid: Jornadas sobre "Actuaciones Sociopolíticas Preventivas de la Violencia de Género".
- Carrillo Gómez, N. (2010). *Resolución pacífica de conflictos*. Venezuela: Asamblea Coordinadora de la Cátedra de la Paz y Derechos Humanos "Mons. Oscar Arnulfo Romero".
- Centeno Manzo, O. D., Macías Medellín, M. G., Mancilla Jonguitud, C., & Romero Hernández, R. A. (2012). *Investigación focalizada de la niñez, la violencia y la delincuencia social*. San Luis Potosí: Educación y Ciudadanía, A.C./Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/H. Ayuntamiento de S.L.P./DIF municipal de S.L.P.
- CONAVIM. (2012). *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*. México: Secretaría de Gobernación.
- Consejería y Consultoría Psicojurídica S.C. . (2007). *Programa Estatal Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo: JURI PLUS.
- Di Marco, G., Altshul, M., Brener , A., & Méndez, S. (2005). *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.
- ENTREVISTAS, 2013
Entrevistas realizadas del 29 de julio al 2 de agosto de 2013 en la cabecera municipal de San Felipe, Guanajuato a actores identificados como clave para este diagnóstico.
- FOCAL, 2013
Grupos Focales realizados el 31 de julio de 2013 en la cabecera municipal de San Felipe, Guanajuato con actores hombres y mujeres identificados/as como clave para este diagnóstico.

Gómez Bueno, C. (2001). *Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis*. Granada: Universidad de Granada. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Hartmann, H. (1994). *Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos*. Barcelona: Fuhem-Icaria.

OMSa

Organización Mundial de la Salud. 20 de junio de 2013a. *Comunicado de prensa. Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es un problema de salud global de proporciones epidémicas*. Centro de prensa. Ginebra.

Disponible en:

http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/

Consultado el: 20 de julio de 2013

OMSb

Organización Mundial de la Salud. Noviembre de 2012b. *Violencia contra la mujer. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Nota descriptiva N.º 239.

Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Consultado el: 20 de julio de 2013

ONU-mujeres. (2013). *Causas, factores de riesgo y protección*. Recuperado el 4 de Agosto de 2013, de Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas.:

<http://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>

Organización Panamericana de la Salud. (1984). *Participación de la comunidad en La salud y desarrollo de las Américas. Análisis de estudio de casos seleccionados*. Washington: Publicación Científica No. 473.

Pineda Duque, J., & Otero Peña, L. (2004). *Género, Violencia Intrafamiliar e Intervención Pública en Colombia*. Colombia: Revista de Estudios Sociales No.17.

PNUD. (1997). Investigación sobre el Desarrollo Humano en Cuba 1996. La Habana: Caguayo.

Sanabria Ramos, G. (2001). *Participación Social y Comunitaria. Reflexiones*. La Habana: Facultad de Salud Pública.

Valls Llobet, C. (2003). *Actuar contra la violencia de género: un reto para la salud pública*. Loredó: Gaceta Sanitaria 2003.